

Bases del Primer Concurso de Fotografía "El Lugar de las Emociones con Denominación de Origen", organizado por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen de "Vinos La Palma" y con la colaboración de Spar La Palma.

Primera: Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de edad, que esté interesada en el mismo, individualmente o en equipo.

Cada concursante podrá presentar como máximo dos trabajos.

Segunda: Tema, características técnicas, rotulación y lema

A) Tema

La temática de las fotografías debe ser Los vinos de La Palma y su entorno.

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y sus autores serán responsables, ante el Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Vinos "LA PALMA", y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

B) Características técnicas

Los fotografías se presentarán en formato digital acompañadas de un título y un texto explicativo de cada una de ellas.

Tercera: Premios

Se establecen los siguientes premios:

600€ para el trabajo ganador, **Tarjeta Recargable SparLink de 200€** para compras en cualquier supermercado Spar La Palma y lote de **6 botellas de Vino DO La Palma** (Para envíos fuera de Canarias, se abonaría su equivalente en euros o lo que es lo mismo 50 euros)

300€ para el segundo premio, **Tarjeta Recargable SparLink de 100€** para compras en cualquier supermercado Spar La Palma y **lote de 4 botellas de vino DO La Palma** (Para envíos fuera de Canarias, se abonaría su equivalente en euros o lo que es lo mismo valorado 30 euros)

100€ para el tercer premio, **Tarjeta Recargable SparLink de 50€** para compras en cualquier supermercado Spar La Palma y **lote de 2 botellas de vino DO La Palma** (Para envíos fuera de Canarias, se abonaría su equivalente en euros o lo que es lo mismo 20 euros)

Cuarta: Presentación

El plazo finalizará **el lunes 4 de Noviembre de 2019, a las 14:00 horas.**

Las fotografías se enviarán a la dirección vinos@vinoslapalma.com incluyendo el nombre y apellidos del autor, domicilio/s y teléfono/s.

Quinta: Jurado

1. La selección y concesión de los premios del Concurso, se realizará a propuesta de un Jurado nombrado por resolución del pleno del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Vinos "LA PALMA".

2. El Jurado comprobará obras presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.
3. El Jurado valorará la calidad de las fotografías, la técnica, la originalidad, la creatividad y la capacidad para plasmar las emociones que día a día se suceden en el Lugar de Las Emociones con Denominación de Origen.
4. El Jurado podrá declarar desierto uno o más premios en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúnan los méritos suficientes para ser premiados.
5. Las decisiones del Jurado serán, en todo caso, inapelables. Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquél.
6. El Jurado elevará al Consejo Regulador, la propuesta de premios que corresponda otorgar.

La decisión del Jurado se hará pública, junto con los nombres de las personas que lo compongan, en el Tablón de anuncios de este Consejo Regulador, en la Web: www.vinoslapalma.com y en la Red Social Facebook www.facebook.com/vinoslapalma sin perjuicio de la correspondiente notificación a los ganadores del concurso.

Sexta: Selección previa

1. Una vez adoptado el fallo, las fotografías presentadas a concurso podrán ser publicadas en la Red Social Facebook y el Jurado realizará una selección de las obras presentadas y admitidas a concurso, con las que el Consejo Regulador celebrará una exposición que será anunciada previamente, en el lugar y fecha que determine.
2. Los concursantes que deseen mantener su anonimato en la Red Social Facebook o en la indicada exposición, deberán manifestarlo así a través de email en la dirección vinoslapalma@vinoslapalma.com

3. Séptima: Trabajos premiados

4. Las fotografías premiadas serán propiedad en exclusiva del Consejo Regulador, pudiendo hacer de ellas el uso promocional de las mismas que estime conveniente, con mención de su autor o autores (si se estima conveniente).

Octava: Trabajos no premiados

1. La propiedad de las fotografías no premiadas podrá ser reclamada vía email en la dirección vinoslapalma@vinoslapalma.com una vez resuelto el concurso y realizada la primera exposición pública de los mismos, dentro de los 15 días siguientes a la finalización de dicha exposición.
2. Si en el plazo indicado no se hubieran reclamado se entenderá que sus autores renuncian a su propiedad a favor del Consejo Regulador, quien podrá darles el destino que considere más conveniente u oportuno, que podrá incluir su edición o impresión pública por parte de este Consejo Regulador.

Novena: Publicidad

La convocatoria y sus bases se publicarán en el Tablón de anuncios de este Consejo Regulador, así como en los medios de comunicación de la isla y en la página Web: www.vinoslapalma.com , y Red social Facebook www.facebook.com/vinoslapalma

1. Los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán únicamente en el Tablón de Anuncios del Consejo Regulador.



Décima: Normas finales

1. El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas Bases.

En Fuencaliente de La Palma a, 4 de octubre de 2019